



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Elimina la filigrana digital ahora

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 053

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 14 de Febrero de 2020.

C. Estela D. [REDACTED]

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos del niño [REDACTED] Inh: 02/Mayo/1973, en la fosa N° 21 con Alineamiento 3ª = 2 = 2 - 4 del panteón 20 de Noviembre para que sean exhumados e incinerados de inmediato en el crematorio del mismo panteón.
Las cenizas serán depositadas en la iglesia Santa María de los Apóstoles, calle Coscomate Coyoacán

El Administrador de Panteones

UNIDAD DEPARTAMENTAL

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez.



Calle San Marcos N° 2 Col. Tlalpan Centro Del. Tlalpan, C.P. 14000 Tel. 56 55 00 86



Mario